



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

## CIRCULAR CONFIS N° 01 DE 2022

PARA: SECRETARIOS Y SECRETARIAS DE DESPACHO, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, GERENTES DE EMPRESAS DISTRITALES Y ALCALDES LOCALES

DE: MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS  
Secretaría Técnica de CONFIS

ASUNTO: Agenda Confis 2022

FECHA: 26 de enero de 2022

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Decreto Distrital 714 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital”, así como las contempladas en el artículo 26 del Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, el CONFIS Distrital en la sesión No. 01 llevada a cabo el pasado 25 de enero de 2022, aprobó la Agenda anual 2022 de este Consejo, sin perjuicio de otros temas que por su importancia y alcance puedan ser considerados por el Confis Distrital, así:

### AGENDA ANUAL DEL CONFIS 2022

MES	TEMAS
Enero	<ul style="list-style-type: none"><li>Agenda anual 2022</li></ul>
Febrero <i>Directrices, instrucciones, lineamientos Excedentes FDL</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>Instrucciones a los representantes del Distrito y sus entidades en Juntas de Socios y Asambleas de Accionistas de Empresas Societarias para la distribución de utilidades</li><li>Lineamientos de Política Presupuestal para la vigencia fiscal 2023</li><li>Determinación y distribución de excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local</li></ul>
Marzo <i>Excedentes</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>Determinación y distribución de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos</li></ul>

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aconfis@sdp.gov.co



1  
SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

MES	TEMAS
<b>Abril</b> <i>Excedentes Empresas Distribución Disponibilidad Final</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Determinación y distribución de excedentes financieros y/o utilidades distribuibles Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del orden distrital de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2021</li><li>• Distribución de la Disponibilidad Final Empresas Industriales y Comerciales Distritales del Distrito, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del orden distrital, Empresas Sociales del Estado - ESE – Subredes Integradas de Servicios de Salud.</li></ul>
<b>Mayo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas</li></ul>
<b>Junio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas</li></ul>
<b>Julio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas</li></ul>
<b>Agosto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trámites que deben ser estudiados por el CONFIS en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas</li></ul>
<b>Septiembre</b> <i>Planes financieros</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan Financiero Plurianual 2023 de la Administración Central y los Establecimientos Públicos</li><li>• Planes Financieros 2023 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del orden distrital y Subredes Integradas de Salud</li></ul>
<b>Octubre</b> <i>Aprobaciones Presupuesto 2023</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de Plan Financiero Ajustado y Anteproyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital</li><li>• Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal 2023</li><li>• Fijación de la meta de Superávit Primario 2023 y metas indicativas 2023 – 2030.</li><li>• Aprobación presupuestos 2023 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del orden distrital y de las Subredes Integradas de Salud</li></ul>

www.sdp.gov.co

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico:  
aconfis@sdp.gov.co



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

MES	TEMAS
<b>Noviembre</b> <i>Aprobaciones Presupuesto 2023</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto previo a los anteproyectos de presupuesto 2023 de los 20 Fondos de Desarrollo Local</li> </ul>
<b>Diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) 2023 de la Administración Central y Establecimientos Públicos</li> <li>Índice de Valorización Inmobiliaria Urbana y Rural Aplicable a Predios bajo Proceso de Conservación Catastral (IVIUR)</li> </ul>

Cabe mencionar que la Agenda 2022 del CONFIS Distrital, puede modificarse en cuanto a los meses en los que se prevén estudiar los temas, teniendo en cuenta el desarrollo del ciclo presupuestal de las Entidades Distritales y/o las medidas adicionales necesarias para atender la emergencia económica y social generada por el COVID-19.

**Temas adicionales:** Además de los temas relacionados anteriormente, en la agenda de cada sesión de CONFIS se incluirán:

- Los temas que radiquen las entidades en la Secretaría Técnica: modificaciones presupuestales, vigencias futuras, otorgamiento de garantías en el proceso de gestión de obligaciones contingentes, viabilidades fiscales, operaciones de crédito y demás trámites de obligatorio conocimiento y decisión por parte del CONFIS.
- Los temas económicos, sociales y fiscales que defina el CONFIS.
- Los informes y estudios que defina el CONFIS.

**Sesiones:** El CONFIS efectuará *sesiones ordinarias durante la última semana de cada mes*, no obstante, a consideración de la presidenta del CONFIS (Alcaldesa Mayor) o la Secretaría Técnica se podrá efectuar sesiones extraordinarias, cuando se requiere tratar temas que, por su importancia, no puedan ser atendidos en las fechas de las sesiones ordinarias.

**Radicación previa de solicitudes y soportes:** Es importante tener en cuenta que, las entidades distritales deben radicar la información soporte de los temas que se presenten para estudio y trámite del CONFIS, ante las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, conforme a lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal y Circulares CONFIS respectivas, con un **plazo de al menos 10 días de antelación**, con el fin de efectuar el análisis técnico respectivo y contar con los conceptos y recomendaciones a más tardar cuatro días calendario antes de cada sesión, de acuerdo con el Reglamento Interno del CONFIS.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Estos soportes deberán ser radicados junto con la justificación respectiva ante la Secretaría Técnica de este Consejo (Secretaría Distrital de Planeación – SDP) y en forma simultánea enviar una copia a la Secretaría Distrital de Hacienda. Los plazos establecidos, *se contarán a partir de la radicación de los documentos del tema a considerar y la entrega de la totalidad de los soportes requeridos.* Sin la totalidad de los soportes, el tema no se entenderá radicado ni será presentado a consideración del CONFIS.

Cordial saludo,

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaría Técnica de CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión –SDP.

Revisó: Sebastián Zafrá Flórez. Director CONFIS – SDP.

Proyectó: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de CONFIS - SDP

www.sdp.gov.co

Secretaría Técnica CONFIS - SDP

Carrera 30 N° 25 - 90 Piso 8 PBX 335 8000 Correo electrónico  
aconfis@sdp.gov.co



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN